I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1934 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1721 de fecha 11.07.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por el servicio de **"Arriendo y mantención de máquinas fotocopiadoras para la Municipalidad de Requínoa".**

El Decreto Alcaldicio Nº 1868 de fecha 25.07.2011 que autoriza Licitación Nº 3656-60-L111, que adjudica **"Arriendo y mantención de 4 máquinas fotocopiadoras",** al proveedor Arambarri Ltda., Rut Nº 78.808.660-1, 40 más iva, el valor mensual será determinado por la cantidad de copias sacadas cada mes ($ 10 más iva cada una). Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo Nº 293 de fecha 01.08.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Arambarri Ltda., RUT Nº 78.806.660-1, por el **"Servicio de Arriendo y Mantención Preventiva y Servicio Técnico de Fotocopiadoras".**

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Arambarri Ltda., RUT Nº 78.806.660-1, por el **"Servicio de Arriendo y Mantención Preventiva y Servicio Técnico de Fotocopiadoras",** el valor mensual será determinado por la cantidad de copias sacadas cada mes ($ 10 más iva cada una).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.005 "Arriendo de Maquinarias y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/COV/AST/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo